

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 02-030413- -00007-0000

Fecha: 2007-11-27 09:48:47 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 5

Señores
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá, D.C.

Re.: Código 02-01-444
Expediente No. 02-30.413
Solicitud de Patente de
Modelo de Utilidad
**CARLOS ALFREDO GALLO
RESTREPO**

En relación con el expediente de la referencia y dando cumplimiento a la última providencia recaída sobre este asunto por medio del presente escrito me permito manifestarles lo siguiente:

1. La presente solicitud de patente de modelo de utilidad fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 522 de Noviembre 28 de 2002. Dentro del término legal para hacerlo, **NINGUN** tercero presentó oposiciones a esta solicitud de patente de modelo de utilidad.
2. A pesar de lo anterior, en un escrito radicado el 22 de Diciembre de 2003, es decir prácticamente un año después de haberse vencido el término para presentar oposiciones, un tercero que no es parte en este proceso, el Dr. Gustavo Adolfo Palacio, radica un escrito aportando una serie de documentación intentando desvirtuar la novedad y el nivel inventivo de la materia objeto de esta solicitud. En este escrito menciona a las sociedades Doss Arq Ltda., Empresas AMP Ltda., Torres Mecanizadas y Equipos Meceq S. EN C., entre otras, sin embargo no presenta ningún tipo de documento o

poder que lo acredite para actuar en nombre de ninguna de esas sociedades y por lo tanto carece de personería jurídica.

3. Saltándose de manera flagrante las normas establecidas en la Decisión 486 de la CAN para la intervención de terceros en este tipo de procesos, el Dr. Palacio sostiene que “este soporte lo han venido fabricando y comercializando el menos estas 4 sociedades, con anterioridad a la fecha de radicación de la solicitud...”.
4. Para sustentar lo anterior el Dr. Palacio aporta dos fotografías del apoyo y las facturas de venta de la sociedad Doss Arq, al igual que otras dos fotografías del apoyo y facturas de venta de la sociedad Empresas AMP (facturas de venta y fotos supuestamente correspondientes a los objetos de las facturas) sin ningún otro argumento jurídico ni técnico.
5. Se pregunta el suscrito en que lugar de la Decisión 486 de la CAN le está autorizado a un tercero que no intervino de manera oportuna en el proceso de solicitud de una patente de modelo de utilidad a través de la presentación de una oposición en el término estipulado, para presentar documentación y/o información tendiente a desvirtuar la novedad de la invención?
6. Ahora bien, en el punto 3.) del oficio 11530 ese Despacho dice que “consultadas las fuentes de información con que cuenta este despacho, se encontraron los siguientes documentos que pertenecen al estado de la técnica previo al objeto de la presente solicitud”, y a continuación cita las facturas y las fotos aportadas por el Dr. Palacio en su escrito al igual que unas portadas de la revista AXXIS.
7. No es cierto que D1 y D2 hayan estado dentro de las fuentes de información con que cuenta ese Despacho. D1 y D2 fueron aportados a este Expediente por un tercero que nada tiene que ver en este proceso pues no se hizo parte

en el momento y la oportunidad señalados por la ley, es decir, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de la publicación de la solicitud en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

8. Pero no siendo suficiente con que ese Despacho le de validez jurídica a unos documentos presentados extemporáneamente por un tercero, es aun más llamativo y sospechoso que el Examinador le de validez técnica a esos documentos que sencillamente corresponden a una descripción efectuada por un tercero no parte del proceso de cómo funcionan ciertos mecanismos de soportes o apoyos, a unas facturas de venta que nada dicen y a unas fotos que bien pudieran haber sido tomadas el día anterior a la presentación del escrito (p.e. en una obra que yo haya hecho y que son muchas). Si el Dr. Palacio, que no es parte en este proceso, dice que la factura 0473 referente a "pivote mecanico" corresponde a una foto entonces el Examinador inmediatamente procede a darle validez a esa afirmación cuya consecuencia es la citación como anterioridad de esa factura y esa foto para objetar la novedad de la invención cuya patente aquí se solicita.

Además, corresponden los "pivotes mecánicos" al objeto cuya patente aquí se tramita? Porque cada fabricante, comerciante o distribuidor le da el nombre que quiere a sus productos, y cómo sabe entonces el Examinador que se está hablando del mismo producto y del mismo mecanismo?

9. No siendo suficiente lo anterior, en el punto 4.1) del oficio se sostiene que "se observa en D1 folios 41-42: la introducción al mercado del dispositivo en estudio por empresas que fabrican herrajes en acero inoxidable para la adecuación de ambientes interiores y exteriores" De manera enfática el Examinador acepta que la empresa DOSSARQ ha fabricado "pivotes mecánicos con las características descritas en el capítulo reivindicatorio y que

lo soporta por medio de la factura de venta No. 0473...." y sobre la base de una hipótesis no comprobada a través de ninguna otra fuente se concluye que el objeto de esta solicitud no tiene novedad.

10. Para finalizar esta sarta de perlas que atentan contra la legalidad, el 4 de Septiembre de 2007, es decir 16 días antes de que se expidiera el oficio el que estoy dando respuesta, el Ing. Hugo Eduardo Torres (otro tercero que no tiene por que intervenir en este proceso, radica un escrito aportando unas portadas y unas páginas de la revista Axxis, y facturas de venta y fotos adicionales dizque correspondientes a esas facturas. Es evidente que aquí el examinador también da validez jurídica y técnica a los anexos de ese escrito pues cita algunos en el oficio. Vale decir que las publicaciones de la revista Axxis no muestran con ningún tipo de claridad lo que se pretende demostrar.

Al finalizar su escrito el Ing. Torres dice "agradezco la atención prestada y quedamos pendientes de cualquier información adicional que requieran ustedes".

Cuál atención prestada??? Por que va a requerir la SIC más información de un tercero que no es parte en este trámite???

11. Es de resaltar la manera olímpica como un funcionario de ese Despacho se puede saltar de manera flagrante las normas legales contenidas en la Decisión 486 de la CAN sin que a él se le imponga ninguna sanción, sin embargo una vez proferido y notificado el oficio, por más ilegal que éste sea, se le impone una carga al solicitante de responderlo so pena de ser declarada su solicitud abandonada y perdidos todos sus derechos.

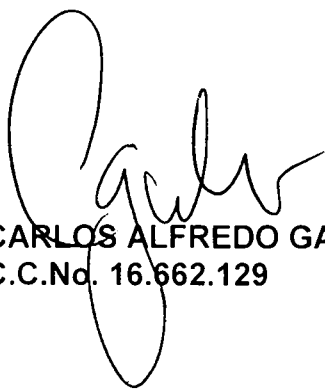
12. Todo lo anteriormente descrito no es más que un intento bajo y burdo de la competencia para torpedear esta solicitud de patente de modelo de utilidad, pero también es una muy mala señal de los funcionarios de la SIC quienes se

\$ 66

han dejado enredar por un escrito cuya validez jurídica y técnica se cae por su propio peso, y que de ninguna manera desvirtúa la novedad del **Soporte metálico para puertas y planos giratorios**.

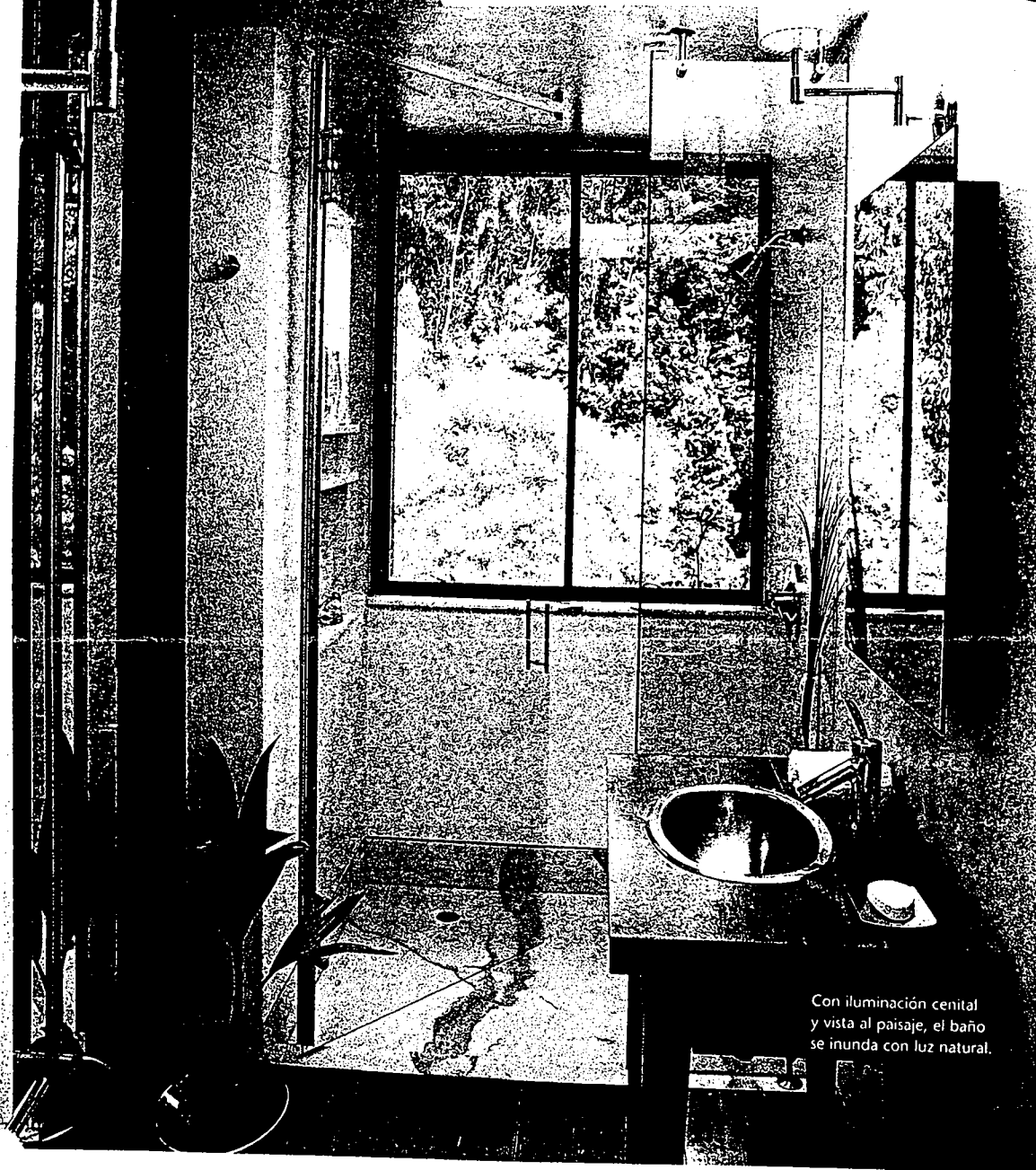
Renuncio al término faltante de traslado, y les solicito conceder el privilegio de patente de modelo de utilidad aquí tramitado.

De Ustedes Atentamente,



CARLOS ALFREDO GALLO RESTREPO
C.C.No. 16.662.129

BAÑO DE LUZ



Con iluminación cenital
y vista al paisaje, el baño
se inunda con luz natural.

La vista, la iluminación y la privacidad son factores difíciles de conciliar en el diseño de un espacio tan reservado como puede serlo el baño.

Con el paisaje, la blancura y la transparencia como elementos fundamentales, Guillermo Arias ha logrado un efecto luminoso y liviano en un baño en el que la ducha, el lavamanos y el mueble sanitario se han dispuesto de manera lineal, sacando el máximo provecho de la luz natural y la vista al bosque vecino.

Amplia y confortable, la ducha presenta un piso deprimido en relación con el nivel del resto del baño, con lo que se elimina el poyo divisorio, para conseguir una mayor fluidez del espacio interior. Esta

las paredes, lo cual elimina juntas o estrías que, al borrar parámetros de modulación o de escala, otorgan una agradable sensación de amplitud.

La madera de granadillo en el piso y el mesón del lavamanos contrastan con la blancura y la transparencia, aportando color y calidez al espacio.

El complemento de la decoración está en los detalles de acero usado con técnica e imaginación en el pivote que sostiene la puerta de la ducha y los soportes del vidrio divisorio, así como en los accesorios y las lámparas que, como es habitual en el gusto de Guillermo Arias, combinan la alta tecnología con la calidez de una depurada

PENSANDO EN EL BAÑO

Cuatro propuestas de diseño nos abren las puertas para descubrir lo íntimo, lo práctico y lo novedoso que hay en los cuartos de baño.

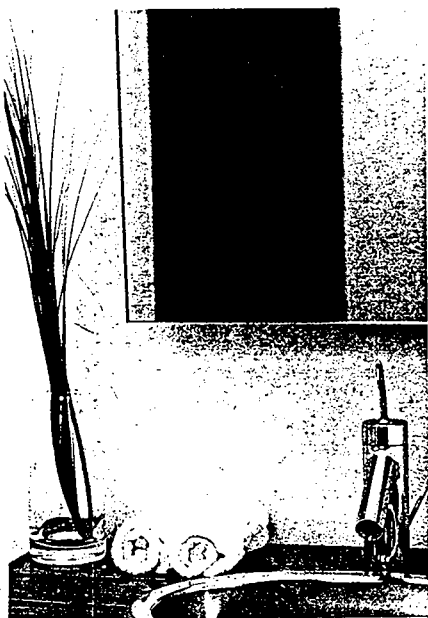
Texto: Gabriel Hernández

Fotografía: Claudia Uribe Touri. Producción: Paula Galarza

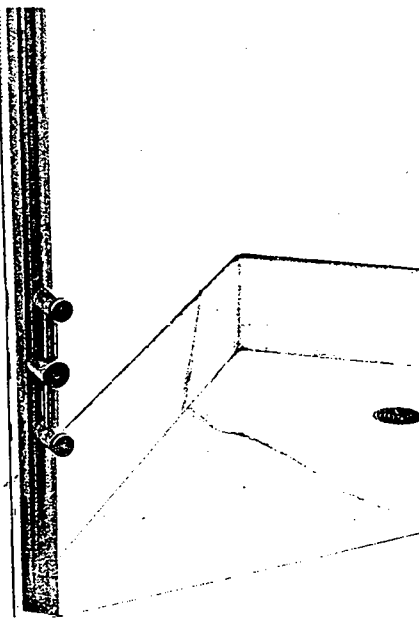
Para unos, el baño es un simple espacio para satisfacer necesidades básicas. Para otros, el recinto para un ritual cotidiano, e incluso, para los más entusiastas, el escenario para unas vacaciones de media hora. Prácticos o imaginativos, lujosos o austeros, los cuartos de baño reúnen equipamiento y diseño como pocos lugares en la casa, y si bien requieren satisfacer condiciones técnicas específicas y precisas, también admiten toques

de ingenio y creatividad que resultan en propuestas novedosas para estos espacios, vitales en nuestra cotidianidad.

Cuatro variaciones sobre un mismo tema nos demuestran cómo el diseño, la ejecución y una cuidadosa selección de acabados y detalles, pueden hacer de los baños ambientes originales que rompen la rutina para sorprendernos cada día.



La mesa del lavamanos se destaca por su liviana sencillez. La grifería cromada fue diseñada por Philippe Starck para Hansgröhe.

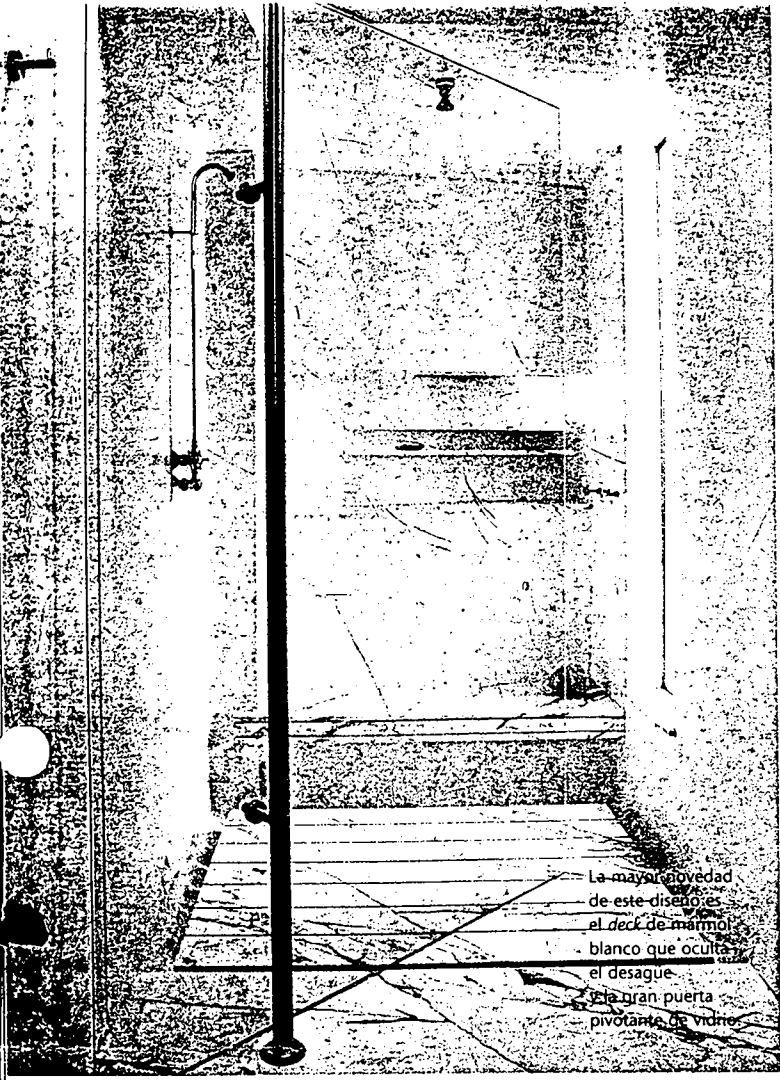


La veta del mármol dibuja un detalle casual en el piso de la ducha.



Vidrio, madera y herrajes de acero componen la gama limpia de los materiales de acabados.

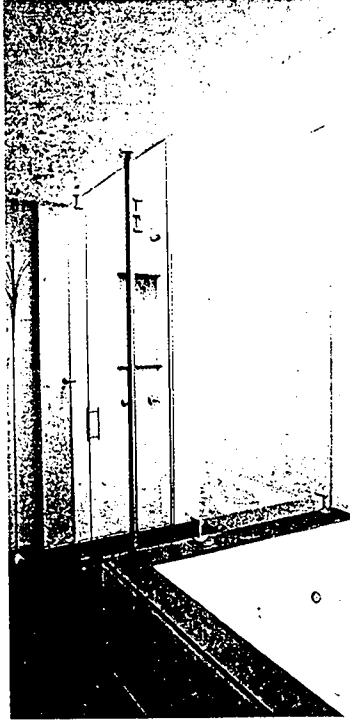
La
conc
el ba
Con
fund
liviar
sanit
prov
Amp
relac
divis



La mayor novedad
de este diseño es
el deck de mármol
blanco que oculta
el desagüe
y la gran puerta
pivotante de vidrio.

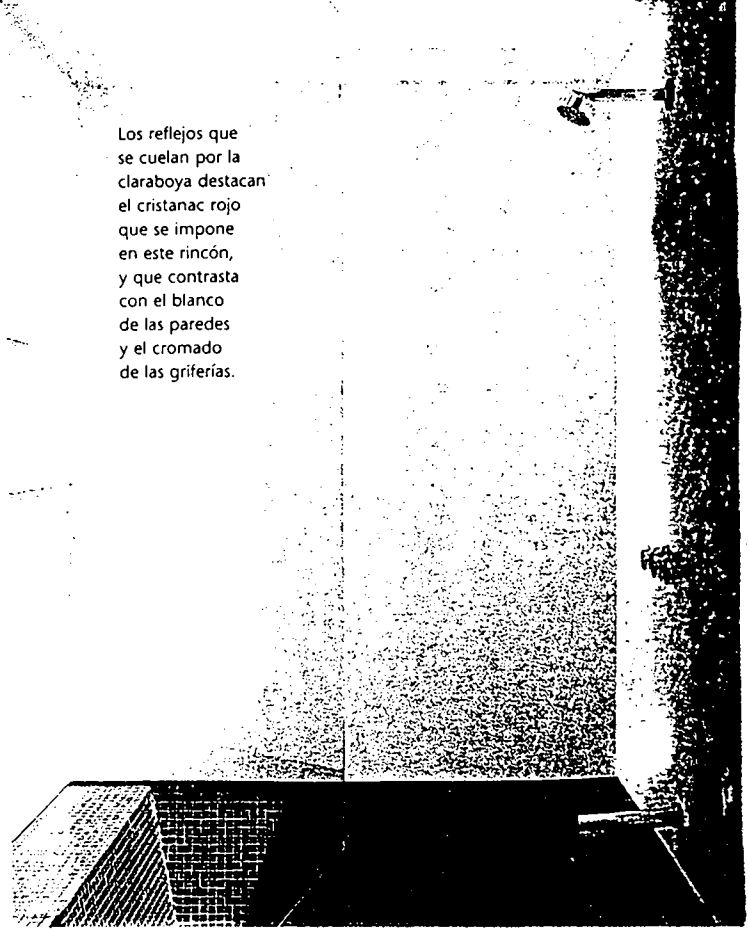


En esta ducha doble las ventanas parecen
prolongar el espacio hasta el jardín. El mármol
y el uso de columnas hacen alusión al clasicismo.



Simplemente, en blanco y negro. Además,
deben destacarse el vidrio y los herrajes de

Los reflejos que
se cuelan por la
claraboya destacan
el cristianac rojo
que se impone
en este rincón,
y que contrasta
con el blanco
de las paredes
y el cromado
de las griferías.



deble de madera dilatado del suelo, do-
io de dos lavamanos de acero inoxidable y grifería cromada brillante. El piso del
baño es de pizarra negra y los anclajes y
detalles del cerramiento fueron fabricados
por la firma Ergos. La puerta de la ducha es
pivotante y frente a ella se encuentra la en-
trada que da paso al salón de sauna.

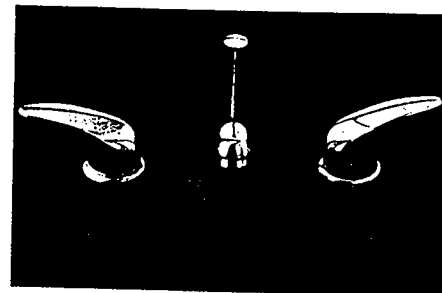
Guillermo también ha diseñado baños en
locales públicos. Es el caso de Room Café.
Allí instaló como lavamanos un monolito
de concreto fundido en el sitio con grife-
ría cromada. El piso es de cemento esmal-
tado con dilataciones de aluminio. En el es-
tilo ecléctico de Arias están presentes ele-
mentos recurrentes como la iluminación
cenital, las paredes de pañete a la vista, los
pisos y mesones de madera y la grifería
cromada brillante.

Otra propuesta interesante la presenta el
arquitecto Carlos Gallo, quien diseñó un
baño de aire contemporáneo caracterizado
por un mesón de granito negro absoluto,
que da realce a la brillante grifería croma-
da. En este espacio el tono oscuro del piso
de madera es contrarrestado por los espe-
jos que multiplican la luz.

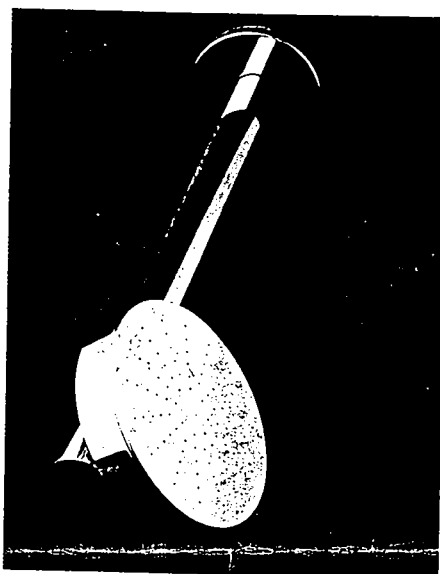
Las nuevas tendencias del diseño también
se aprecian en el siguiente baño: se trata
de un espacio que se vale de una grifería
restaurada y adaptada a las necesidades de
la obra, que fue instalada sobre un lava-
manos de mármol blanco de Carrara de



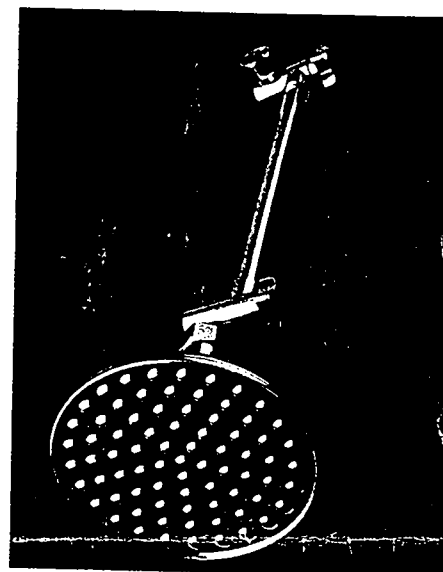
Grifería de American Standard,
restaurada por Carlos Páramo.



Grifería Grival, referencia Gaviota.
Accesorios y Acabados.



Grifería de ducha diseñada por Guillermo Arias y
fabricada por Grival.



Poma de ducha Victoria. Accesorios y Acabados.

Páramo, el restaurador

Al almacén de Carlos Páramo
en Bogotá llegan con frecuencia
zorreros y volquetas de demolicio-
nes para ofrecerle
la grifería y la porcelana sanitaria
desechada, porque saben de su raro
gusto por trabajar con estas piezas
aparentemente inservibles.
También merodean por su negocio
arquitectos y diseñadores que miran
con atención las vitrinas o esculcan
con paciencia las cajas de cartón
en las que se amontonan llaves
y grifos viejos que ante la mirada
del buen conocedor adquieren
la categoría de tesoros. Luego
de pasar por baños de ácido, líqui-
dos desmanchadores y chorros de
arena a presión, la grifería
queda para estrenar y con una

larguísima vida útil por delante.
Carlos Páramo empezó hace nueve
años con esta idea original de
restaurar y curar las heridas del
tiempo en los grifos usados y en
la porcelana sanitaria de segunda.
Y ahí no termina su inquietud en
esta suerte de arqueología sanitaria.
Cuando hacen falta piezas en el
engranaje, él mismo construye los
moldes y repone las partes faltantes.
Por su sencilla ferretería, que hoy
también cumple funciones de taller
de restauración, desfilan lavamanos,
sanitarios, bidet y grifos American
Standard, Armitage, Sterling, Köhler,
Okusa, Price Pfister y Elger, muchos
de los cuales pertenecen a mediados
del siglo XX. Los arquitectos que
trabajan en restauraciones y

remodelaciones suelen encontrar en
las estanterías de Carlos Páramo las
piezas que necesitan sus espacios.
Y cuando existen dudas sobre la
idoneidad de algún componente,
éstas quedan absueltas al consultar
la colección de viejos catálogos que
Páramo conserva en su almacén.
"Mucha de la grifería de barrios
como Teusaquillo, La Soledad y
La Candelaria, que tiene unos
40 años de uso, apenas muestran
un diez por ciento de desgaste.
Acá las dejamos como nuevas, las
recromamos, las plateamos
o las doramos según el caso",
asegura el restaurador. A petición
del cliente pueden fabricar manijas
de diversas formas y en materiales
como cerámica, mármol, porcelana,

madera, bronce y cobre.
Páramo ha aprendido en su
oficio que mientras la mayoría
de la grifería es rescatable, apenas
diez por ciento de la porcelana
sanitaria puede salvarse.
Cada día se ve a este hombre de
52 años caminando en su ferretería
entre inodoros de bajar con cadena,
viejos lavamanos de pedestal, grife-
ría reparada y exhibida
con todo su brillo en las vitrinas o
apenas en proceso de recuperación.
Se ve mientras le muestra a algún
visitante una extraña grifería, tal vez
proveniente de un barco hundido
durante la segunda guerra mundial.
Y él, con la curiosidad intacta, se ha
dado a la tarea de averiguar para
qué sirven esos fierros.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISI3N DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogot3, D.C.

Señor
CARLOS ALFREDO GALLO RESTREPO
Solicitante

ASUNTO	Radicaci3n	02-030413
	Tr3mite	002
	Evento	001
	Actuaci3n	430
	Oficio	4922
	Folios	05

Patente de Invenci3n	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☒
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap. I	☐
		Cap. II	☐

No. Sol. Internacional
Fecha de Presentaci3n Internal.

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artícuo 45 y el artícuo 81 de la Decisi3n 486 de la Comisi3n de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripci3n: Folios: 3 - 6
- 1.2. Reivindicaciones: Folio 7-8
- 1.3. Dibujos: Folios 10 -13
- 1.4. Oposiciones: No se presentó oposiciones dentro del tiempo estipulado
- 1.5. Prioridad: No se presentó prioridad por parte del solicitante.

El peticionario presentó una solicitud de examen de patentabilidad de acuerdo con lo estipulado por el artícuo 44 de la Decisi3n 486. (Folios 17-18)

2. Objeto de la invenci3n

La presente solicitud fue titulada originalmente: **"Soporte met3lico para puertas y planos giratorios"** folio 1.

De acuerdo con el texto de la descripci3n, los dibujos y las reivindicaciones, el objeto de la presente solicitud es proporcionar un dispositivo met3lico en acero inoxidable, que actúe como un soporte doble para apoyo en el piso y en un cielorraso o techo, con características de giro o pivotamiento al estilo de un elemento bisagrado, y con un diseño que le permita sostener planos de puertas o planos que específicamente giran en la apertura o cierre de espacios. Además el modelo de soporte debe actuar como elemento a la vista en una puerta cuyo plano sostiene tanto al piso como al cielorraso de una edificaci3n y por sus características de fabricaci3n en metal

inoxidable, también se debe comportar como un elemento decorativo y funcional del sistema de construcción. (Folio 3).

Por lo anterior para solucionar este problema la presente solicitud trata de proporcionar: Reivindicaciones 1– 9: “Un soporte metálico para sujetar puertas y planos de giro, que se fija en unidades opuestas y coaxiales en el piso y cielorraso de un recinto caracterizado por comprender:

- Un cuerpo base de contornos cilíndricos escalonados.
 - Una tapa o escudo de cubierta que va en la base más ancha del soporte.
 - Un cuerpo cilíndrico interior y concéntrico con el cuerpo base exterior, con una base de apoyo de fijación.
 - Un vástago perpendicular al mismo vástago y por lo tanto paralelo al eje del cuerpo base.
 - Unos bloques cilíndricos penetrados perpendicularmente por el eje anterior, dichos bloques actuando como soportes fijadores de planos de puertas u otras superficies.
 - Un saliente de superficie roscada que comprende un remate del cuerpo base en uno de sus extremos, y
 - Un elemento de conexión o tensor roscable entre dos soportes opuestamente colocados a través del saliente roscado en el extremo de dichos soportes”.
- (Reivindicación 1, folio 7)

La presente invención se catalogó en la clasificación internacional (IPC): **A47B96/06, E06B3/00, E05D15/00**

3. Determinación del Estado de la Técnica

Se determina, entonces, que la fecha a partir de la cual se debe establecer el estado de la técnica es la misma fecha de solicitud **02-04-10**.

En concordancia con lo anterior, la búsqueda de antecedentes se efectuó entre los documentos divulgados antes de tal fecha sumada la definición del estado de la técnica que establece el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las excepciones fijadas en el artículo 17 de la misma Decisión.

Consultadas las fuentes de información con que cuenta este despacho, se encontraron los siguientes documentos que pertenecen al estado de la técnica previo al objeto de la presente solicitud:

N°	Documento	Contenido	Fecha de Publicación
D1*	Factura de venta y foto de elemento fabricado por la empresa DOSSARQ.	Factura de venta N°0473 y foto del correspondiente elemento comercializado	01-12-05
D2**	Revista AXXIS #105 Revista AXXIS #94	Portada de revista #105, paginas 50 y 51 Portada de revista #94, pagina 46	01-07-01 00-07-01

*Se anexa copia de las páginas del documento citado (folios 41-42).

** Se anexan copias de las páginas de los documentos citados (folios 43-46, 53-54).

4. Análisis de patentabilidad (artículo 81 D486)

4.1. Novedad (artículo 16 D486)

Se observa en D1 folios 41-42: La introducción al mercado del dispositivo en estudio por empresas que fabrican herrajes en acero inoxidable para la adecuación de

ambientes interiores y exteriores en oficinas, en este caso la empresa DOSSARQ que ha fabricado pivotes mecánicos con las características descritas en el capítulo reivindicatorio y que lo soporta por medio de la factura de venta N° 0473 y que fue suministrado a Semaforizaciones Internacionales el 5 de Diciembre de 2001.

Complementando la anterior información, se pudo encontrar el D2 como bibliografía de revistas en AXXIS, emisiones de Agosto de 2000 y 2001, las cuales presentan los herrajes metálicos como elementos que se incluyen en ambientes domiciliarios.

A continuación se detallan los elementos contenidos en los documentos y que se describen por medio de fotos realizados en los montajes del elemento en estudio:

Se observa en D1:

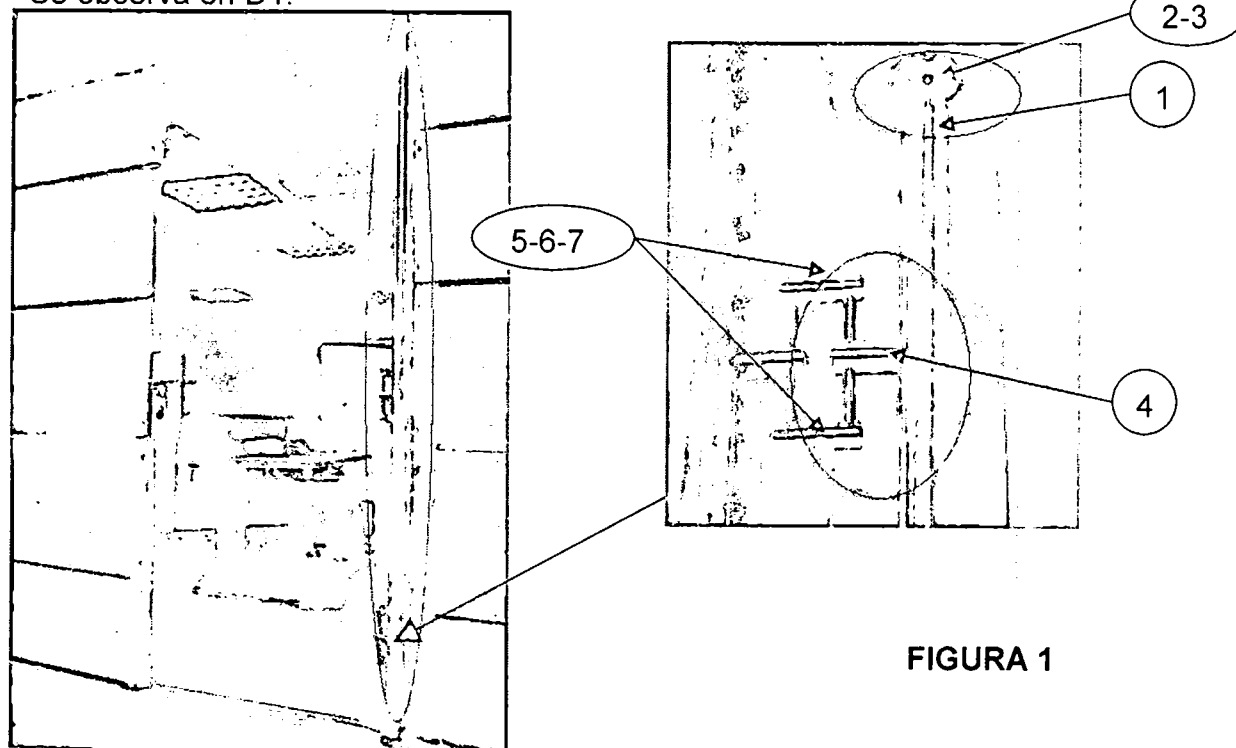
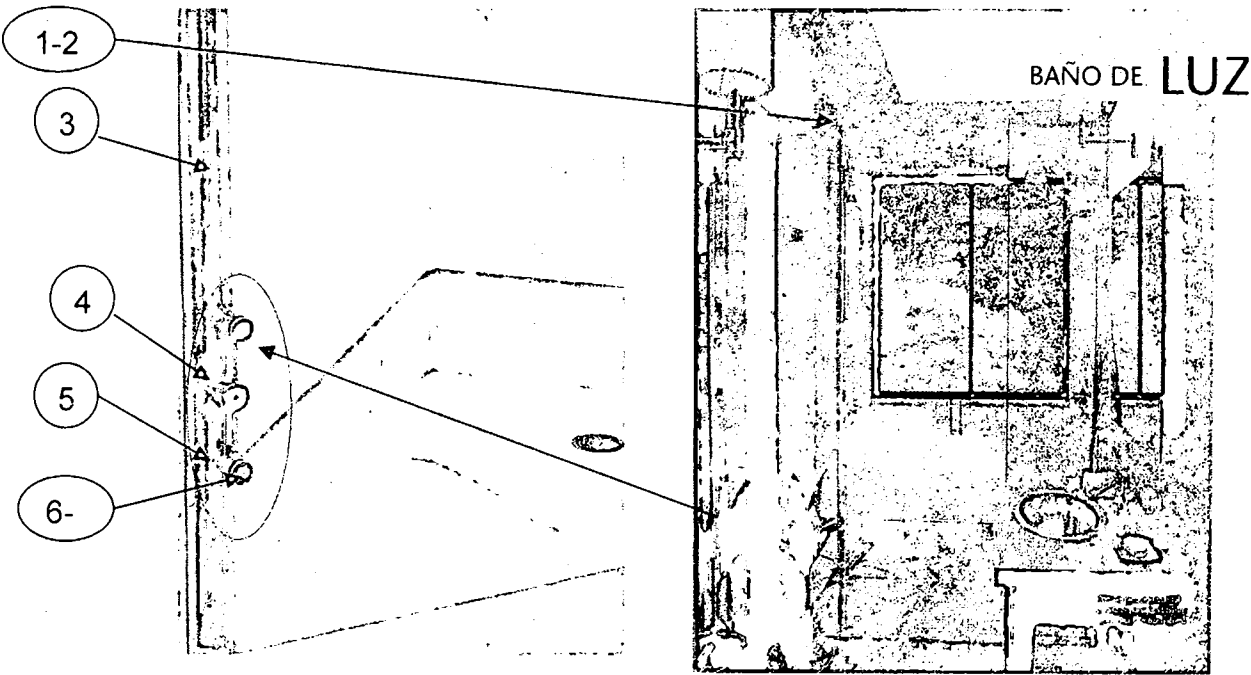


FIGURA 1

Que los elementos a que hace referencia este documento D1 (figura 1) corresponden a los encontrados en la reivindicación 1 y citados en el numeral 2 del presente concepto, de la siguiente forma:

- 1-Un cuerpo base de contornos cilíndricos escalonados.
- 2- Una tapa o escudo de cubierta que va en la base más ancha del soporte.
- 3- Un cuerpo cilíndrico interior y concéntrico con el cuerpo base exterior, con una base de apoyo de fijación.
- 4- Un vástago perpendicular al mismo vástago y por lo tanto paralelo al eje del cuerpo base.
- 5- Unos bloques cilíndricos penetrados perpendicularmente por el eje anterior, dichos bloques actuando como soportes fijadores de planos de puertas u otras superficies.
- 6- Un saliente de superficie roscada que comprende un remate del cuerpo base en uno de sus extremos, y
- 7-Un elemento de conexión o tensor roscable entre dos soportes opuestamente colocados a través del saliente roscado en el extremo de dichos soportes".

Complementando se observa en D2 (figura 2) los mismos elementos numerados anteriormente y que constituyen la publicación de las revistas AXXIS (#94 y #105).



La veta del mármol dibuja un detalle casual en el piso de la ducha.

FIGURA 2

Con la comercialización de éste elemento en la industria de la construcción y la publicación de estos en revistas se afecta la novedad del dispositivo ya que se llevó acabo con fechas anteriores a la estipulada en el párrafo 1 del numeral 3 y además todos los elementos reivindicados están contenidos en cada uno de ellos.

Con lo anteriormente citado se podría afirmar que la presente solicitud no es novedosa ya que el elemento que se quiere proteger está contenido dentro del estado de la técnica. Por lo tanto no cumpliría con lo expuesto en los artículos 16 y 81 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.

5. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

N°	Documento	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D1	Factura de venta y foto de elemento fabricado por la empresa DOSSARQ.	1 a 9	NOVEDAD
D2	Revista AXXIS #105 Revista AXXIS #94	1 a 9	NOVEDAD

6. Respuesta a los argumentos del solicitante(folios 62-66):

El hecho de que no halla entrado como opositor el señor Gustavo Adolfo Palacio Correa (folios 19-38) no significa que se descarte la información allí presente como fuente bibliográfica de información técnica para corroborar y evaluar la novedad de la presente solicitud. Esto está soportado por el artículo 16 de la Decisión 486 de la comunidad Andina de Naciones que dice: "(...)El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización y comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida (...)". Personalmente corroboré la fuente de la publicación de la Revista AXXIS #105, paginas 50 y 51, Revista AXXIS #94, pagina 46, las cuales nuevamente anexo como soporte (folios para confirmar que la persona Hugo Eduardo Torres, quien es el representante legal de la empresa Meceq (folios 20 y 39) y quien facilitó la información adicional a los conceptos presentados, obro de buena fe.

Con los documentos citados en el numeral 3 del estado de la técnica se puede concluir que fueron solucionados previamente a la fecha de la presente solicitud los objetivos citados en el numeral 3 junto con la evaluación de novedad hecha en el numeral 4 y que por tal razón lo descarta del cumplimiento del artículo 81 de la decisión de la Comunidad Andina de Naciones que dice "(...)se considera modelo de utilidad, a toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, o de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía (...)"

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente de modelo de utilidad.



ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones.

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

10 ABR. 2008

CONCEPTO TÉCNICO No. 878	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202083
---------------------------------	--

